



Sunchales, 23 de mayo de 2.022.-

DECRETO N° 3138/22

VISTO:

La visita del Sr. Intendente de la ciudad de General Alvear, Walther Marcolini y;

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su presencia el Sr. Intendente de la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, con motivo de su visita a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

Que es un gran honor para todos los sunchalenses acoger a tan digno funcionario.-

Que el Pueblo y la Municipalidad de Sunchales desean expresarle su reconocimiento por la distinción que implica su visita a nuestra ciudad como máximo representante de la ciudad de General Alvear.-

Que es deber de este Municipio distinguir a huéspedes ilustres.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

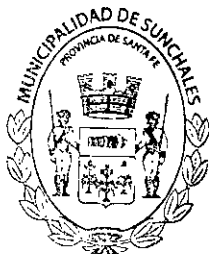
Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Intendente de la ciudad de General Alvear, Walther Marcolini.-

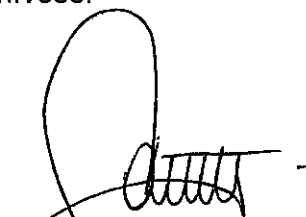
Artículo 2º: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.-

Artículo 3º: Entréguese copia del presente Decreto al Intendente de la ciudad de General Alvear, Walther Marcolini.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales